

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, mediante escrito fundamentado de alegaciones y designación de domicilio en Cuenca para oír notificaciones.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de que dimana, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación: La anterior sentencia ha sido leída y publicada por la señora Juez que la ha dictado en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública; doy fe.

TELDE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Instrucción número 2 de Telde, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 73/1998, seguido a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Montesdeoca Santana, contra don Francisco Ramón Rodríguez González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Edificio compuesto de tres plantas (planta baja, planta primera y planta segunda), señalado con el número 12 de gobierno, de la calle Ángel Guimerá, en el pago de Carrizal, término municipal de Ingenio. La planta baja se haya destinada a local comercial y ocupa una superficie construida de 395 metros cuadrados, teniendo su acceso independiente a través de dos puertas situadas una a la izquierda y otra a la derecha del portal de acceso independiente, a través de dos puertas situadas una a la izquierda y otra a la derecha del portal de acceso al edificio. La planta primera se haya destinada a local comercial y ocupa una superficie construida de 395 metros cuadrados, teniendo su acceso a través del portal y caja de escalera del edificio. La planta segunda se halla destinada a vivienda distribuida en dos salones, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y pasillo. Tiene una superficie construida de 268 metros cuadrados, teniendo su acceso a través del portal y caja de escaleras del edificio. Linda: Al norte o derecha, entrando, don José Ortega Álvarez y don José Viera Déniz; al sur o izquierda, calle Juan Betancor; al naciente o frente, zona pública, que es la calle Ángel Guimerá, y al poniente o fondo, don José Amador Sánchez García. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Telde, al tomo 1.689, libro 169 del Ayuntamiento de Ingenio, folio 49, finca 15.653.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 91.036.650 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Telde a 19 de junio de 1998.—La Juez.—El Secretario.—40.580.

TERRASSA

Edicto

Don Victorio de Elena Murillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 151/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra doña María Dolores Puigros Mas y don Juan Ballester Sánchez, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento con una antelación de veinte días, el bien que se describirá, por primera vez el día 30 de octubre de 1998, con tipo inicial igual a la valoración dada del bien; y para el caso de que resultara desierta se señala segunda subasta para el día 30 de noviembre de 1998, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rambla de Egara, 342, 2.º, y previniendo a los licitadores que deberán, previamente, depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en San Miguel de Gonteras, calle La Plana, número 19, Vildadecavalls, compuesta de planta baja destinada a almacén o garaje y planta piso primero a vivienda, con una superficie construida cada planta de 69 metros 30 decímetros cuadrados, existiendo en cada planta un porche de 4 metros 95 decímetros cuadrados, levantada sobre una porción de terreno que ocupa la superficie de 298 metros 21 decímetros cuadrados, y según reciente medición 312 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.256, libro 71 de Viladecavalls, folio 101, finca 1.756-N, inscripción séptima.

Valoración inicial: 24.873.750 pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a los demandados de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio, no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 22 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Victorio de Elena Murillo.—40.034.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que, según lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo número 514/1994, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Purificación David Calero, en nombre y representación de «Financo Leasing, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Reformas Somara, Sociedad Anónima», y don José Sotillo Marin, sobre reclamación de cantidad, por el presente se hace público y se saca a pública subasta el bien embargado a dichas partes demandadas, al final relacionado, por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida de las Fronteras, sin número, por primera vez, el próximo día 1 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo de su tasación consignado al final.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 4 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100.

Y no habiendo postores en la misma, ni petición de adjudicación, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, observándose lo dispuesto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2704000017.0514.94, sucursal sita en esta villa, calle Enmedio, 14, o en cualquier otra, el 20 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Verificado el remate, el adjudicatario deberá consignar la diferencia hasta el precio de adjudicación en el término de ocho días, y si no lo efectúa, perderá el depósito.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando mediante el resguardo de ingreso haber consignado el 20 por 100 del tipo de remate en la entidad bancaria y número de cuenta expresados en la condición anterior, y si el adjudicatario hubiese hecho la postura por escrito y no asistiese al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación y si no lo hiciera, perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Novena.—En caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera celebrarse por causas de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma

al siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, no sábado, y a la misma hora y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno situada al sitio del Portillo, hoy calle Arroyo de San José, número 2, Paracuellos del Jarama, Madrid, rústica, finca registral número 6.850-N, folio 50, tomo 3.076, libro 84 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, sección de Paracuellos del Jarama.

El valor del bien inmueble que sirve de tipo para la primera subasta es de 6.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en los Estrados de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Torrejón de Ardoz a 24 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Eliseo Martínez López.—40.277.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 245/1993, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra doña María Luisa Aliau Casanova y don Francisco Queral Panisello, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la parte demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.200.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

En primera subasta, el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4224, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana número 17.—Vivienda sita en la primera planta elevada, puerta cuarta de su planta, del edificio en Detebre, partida de La Cava, con acceso por el general del edificio; ocupa una superficie útil de 80,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.402, folio 225, finca 41.304.

Dado en Tortosa a 9 de julio de 1998.—La Secretaria, Cristina Arce Fustel.—40.452.

TOTANA

Edicto

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 85/1996, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Elena Martínez Romero, contra don Bartolomé Sánchez García, don Francisco Sánchez García, doña Concepción Contreras Muñoz, doña Gregoria Moreno Cazorla, don Rufino Sánchez López, doña Ana García Hernández, y contra sus respectivos cónyuges, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, todos ellos con domicilio a efecto de estos autos en Cañada de Gallego, sin número, en Mazarrón; 2.220.244 pesetas de principal, más otras 1.100.000 pesetas para costas, gastos e intereses. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y por plazo de veinte días, de las fincas que se describen al final de este edicto.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá dicha valoración con rebaja del 25 por 100. Y se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, celebrándose al día siguiente hábil del señalado para el caso de que éstos sean festivos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad antes designada, en que pericialmente ha sido tasada la finca, y para las siguientes subastas, con las rebajas antes expresadas.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la cuenta de consignaciones de este Juzgado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Sólo el ejecutante podrán tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido anteriormente.

Quinta.—Tan sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores

y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Servirá el presente de notificación en forma a los demandados en situación procesal de rebeldía y que no fueran hallados en sus respectivos domicilios e ignorarse su actual paradero.

Fincas objeto de subasta

1.^a Urbana. Número 11. Formando parte de un conjunto de edificación en construcción sito en término de Mazarrón, diputación del Puerto, paraje de los Caleñares, vivienda en segunda planta alzada. Es de tipo C3. Tiene una superficie útil de 62 metros 63 decímetros cuadrados. Distribuida en varias dependencias. Linda: Frente, pasillo y vivienda tipo B3 de su misma planta; izquierda, entrando, calle Calderón de la Barca; derecha, rellano de escaleras y vivienda tipo A3 de su misma planta, y fondo, José Romero. Datos registrales: Finca número 40.820, libro 479, tomo 1.609, folio 89, del Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Valorada a efectos de subasta en 7.428.000 pesetas.

2.^a Rústica. En término de Mazarrón, diputación de Ifre, sitio de la Cañada de Gallego, un trozo de tierra seco en blanco, de 2 áreas 70 centiáreas, que linda: Este, finca que adquiere José Alcaraz Hernández; sur y norte, resto de finca matriz, y oeste, resto de finca matriz y finca que adquiere Ginés Navarro Zamora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón como finca número 16.700-N, libro 500, tomo 1.630, folio 190. En dicha finca se encuentra edificada vivienda adosada con número 175, planta B, y sus datos registrales no se han identificado.

Valorada a efectos de subasta en 8.285.000 pesetas.

Dado en Totana a 18 de junio de 1998.—La Secretaria, Isabel María de Zarandieta Soler.—40.016.

ÚBEDA

Edicto

Don Juan González Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 272/1993 se tramita procedimiento de incidental famil. a instancia de doña Epifanía Ramón Ramón, contra don Ángel López González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2081, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas